

Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"

Tipo de Ordenamiento jurídico: Acuerdo

Fecha de publicación: 14/04/2023

Vigencia: Vigencia indefinida

Link de creación: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20230425-01.pdf>

Fechas y links de modificaciones:

Ámbito de Aplicación: Estatal

Objeto de la Regulación: Establecer el procedimiento para la emisión de la constancia de no inhabilitación, como documento que expide el Departamento de Registro Patrimonial y de Sanciones, adscrito a la Dirección Jurídica y de Responsabilidad Administrativa de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a favor de las personas que pretenden ingresar al servicio público, y que se realizará a través de un sistema informático; o bien, de manera presencial, con la finalidad de facilitar a los interesados la obtención de la misma.

Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo
- Público en general

Materias Reguladas:

- Seguridad, legalidad y justicia

Sectores regulados:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Índice de la Regulación

No aplica.

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:

Ninguno.

Regulación vigente transparencia: <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Ejecutivo

Autoridad que la aplica:

- Secretaría de la Contraloría (SECON)

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

- Constancia de no inhabilitación

Servicios Relacionados

No existen relaciones

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

No existe fundamento

Inspecciones Relacionadas

Inspectores Relacionadas

No existen inspectores relacionados a esta regulación